



Consejo Intergubernamental del Programa OISEVI.

El pasado 5, 6 y 7 de noviembre tuvo lugar en Santiago de Chile la celebración de la reunión del Consejo Intergubernamental del Programa OISEVI. El objetivo principal del encuentro fue el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países miembros, países invitados y organizaciones colaboradoras de la región iberoamericana, con el fin de avanzar en la implementación de políticas y estrategias de seguridad vial.

Además, expertos y representantes de organismos internacionales de referencia como OMS/PAHO, Banco Mundial o International Transport Forum (ITF) tomaron parte activamente en este encuentro.

Los paneles sobre los que debatió fueron:

- El rol de las instituciones responsables por la seguridad vial y la implementación del Sistema Seguro
- Buenas prácticas en usuarios seguros
- Seguridad de motocicletas
- Siniestralidad vial en Iberoamérica y la meta de Naciones Unidas
- Atención a víctimas y sociedad civil
- Buenas prácticas en infraestructura segura
- Carta Iberoamericana de licencias de conducir





Chile inicia la implementación de la Licencia Digital de Conducir.

A partir del 15 de enero de 2025, las regiones de Tarapacá y Aysén implementaron la licencia digital de conducir, fortaleciendo así la seguridad vial y facilitando los procesos de fiscalización a nivel nacional.

El anuncio fue realizado por el ministro de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), Juan Carlos Muñoz, junto con el ministro de Hacienda, Mario Marcel, la secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), Luz Renata Infante, y el prefecto de Tránsito, Carreteras y Seguridad de Carabineros de Chile, General Víctor Vielma.

La nueva Licencia Digital de Conducir incorpora medidas innovadoras para evitar la falsificación, como un código QR único y encriptado, y estará vinculada a la Clave Única para mayor protección de la información. A su vez, al tener la información centralizada, permitirá a Carabineros, fiscalizadores del MTT y municipios acceder de manera más eficiente a los datos del conductor, mejorando los controles y disminuyendo el uso de licencias fraudulentas.

El ministro Muñoz destacó que la nueva licencia “es un avance no sólo porque es el mayor cambio a este documento desde el año 2000, poniendo a disposición de todos los organismos fiscalizadores la información en línea, sino porque nos permitirá cimentar las bases para una futura implementación de una licencia por puntos. Con este proceso gradual que culmina el segundo semestre del 2025 en la Región Metropolitana, Chile se suma a países como Corea del Sur, Japón, Argentina y Dinamarca en la implementación de licencias digitales”.

Respecto a las licencias actuales, éstas seguirán siendo válidas hasta su fecha de vencimiento. Entre tanto, quienes obtengan o renueven su licencia desde la puesta en marcha en cada región, podrán acceder al formato digital a través de una app móvil compatible con iOS y Android.

[Más información](#)



Reformas de la Ley de Tránsito de Guatemala mediante el Decreto 33-2024.

El 16 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial el Decreto 33-2024 con las reformas a la Ley de Tránsito, Decreto 132-96 del Congreso de la República. En este documento se establecen nuevas normativas o cambios a las disposiciones de la ley emitida en 1996, entre las que se incluye la utilización de una tarjeta de circulación y calcomanía digital, así como la notificación de multas previo al cobro de las mismas. La entrada en vigor de esta reforma de la Ley se produjo el pasado 24 de diciembre.

PRINCIPALES NOVEDADES DE LA LEY

- Las placas deberán estar siempre en un lugar visible, las autoridades municipales y locales son responsables de velar por el cumplimiento de estas disposiciones, aunque no podrán imponer multas en las carreteras nacionales.
- Los vehículos oficiales deberán portar toda la documentación necesaria, incluyendo las placas, la tarjeta y la calcomanía vigentes.

MULTAS Y PROCEDIMIENTOS

Las multas que no sean notificadas en un plazo de 120 días prescribirán, y no será obligatorio el pago. Además, todas las sanciones económicas podrán ser impugnadas, con la posibilidad de obtener una resolución favorable o desfavorable.

Las autoridades de tránsito tendrán un plazo de 60 días para adecuar las normas, procesos y procedimientos a las nuevas disposiciones establecidas por esta reforma.

Por último, en la actualidad se encuentra en fase de elaboración el Reglamento de Tránsito, el cual contempla aspectos tales como:

1. Solicitar un casco de motorista certificado
2. Implementos para motoristas
3. El uso del sistema de retención infantil
4. Endurecimiento de algunas sanciones como distractores (uso del teléfono móvil) y factores de riesgo (velocidad excesiva, alcoholemia, mal estado de neumáticos)

[Más información](#)



Argentina lanza su Plan Estratégico de Seguridad Vial.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial de Argentina, lideró el diseño e implementación de estrategias para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.

En este sentido, la ANSV ha elaborado el Plan Estratégico "La Agencia Nacional de Seguridad Vial en la movilidad del siglo XXI", cuyo objetivo es impulsar una agenda de seguridad vial

mediante la creación de mil planes de acción que fomenten un cambio cultural basado en la responsabilidad compartida.

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Asesorar, capacitar e incentivar a diferentes actores del sector público, del sector privado y del tercer sector a desarrollar su propio plan.
- Aumentar la capacidad operativa de la agencia y la formación continua y profesionalización de su capital humano.
- Generar una vinculación proactiva con academia.

Este plan se fundamenta en cuatro ejes estratégicos:

1. **Gestión de la velocidad:** es el principal factor determinante en la severidad de los siniestros y atraviesa de manera transversal todos los aspectos relacionados con la prevención de incidentes viales.
2. **Seguridad de los motociclistas:** son el grupo más afectado en los siniestros viales, representando la mayoría de las víctimas fatales.
3. **Ciudades seguras:** para 2030, se espera que el 60% de la población mundial se concentre en áreas urbanas, lo que incrementará la densidad poblacional y el tráfico en las ciudades, aumentando también el riesgo de siniestros viales. Como consecuencia, se busca fortalecer y enriquecer las capacidades de los gobiernos locales para la gestión integral de la seguridad vial local.
4. **Articulación público-privada:** resulta prioritario fomentar la colaboración entre el sector público, el privado y el tercer sector para crear alianzas estratégicas que prioricen la seguridad vial. Asimismo, abordar los siniestros in itinere para reducir sus riesgos, con la finalidad de integrar diversas perspectivas que promuevan la responsabilidad compartida.



[Más información](#)



Inauguran las nuevas instalaciones del Centro de Capacitación Evaluación Vial y Certificación. Honduras

Las autoridades hondureñas inauguraron las nuevas instalaciones del Centro de Capacitación Evaluación Vial y Certificación de Conductores y apertura de las oficinas de solicitud de permisos de conducir por primera vez y renovación.

El director general de la Policía Nacional, General Director, Juan Manuel Aguilar Godoy, declaró que es un orgullo poder dar un paso tan importante como estas nuevas instalaciones. Las nuevas instalaciones son un centro integral que están en la primera fase y se van a construir 45 centros como este para el beneficio de la población hondureña.

Por su parte, el Director Nacional de Vialidad y Transporte, José Adonay Hernández Vásquez, señaló que es un avance significativo para esta dirección por todo el portafolio de servicios que se brinda a la población en general. “En este centro nos comprometemos a brindar una formación integral que no solo aborde las necesidades técnicas para conducir, sino también valor la importancia de la cortesía y el respeto a nuestras vidas”, manifestó.

El espacio está diseñado para garantizar una formación de calidad, enfocada en promover la seguridad vial, una responsabilidad compartida que salva vidas.



[Más información](#)



Reducción de víctimas mortales de siniestros viales en Colombia.

Entre enero y diciembre de 2024, según cifras preliminares del Observatorio Nacional de Seguridad Vial - ONSV, hubo una reducción del 2% en las víctimas mortales por siniestros viales en el país. Esta es la primera vez, desde 2018, exceptuando el año de la pandemia, que hay una reducción en la cantidad de fallecidos, salvando así, 134 vidas en el año 2024. De acuerdo con

el ONSV, 6 de los 12 meses del año 2024, registraron reducciones significativas que en un promedio son del 9%. El mes con mayor disminución en víctimas mortales de siniestros viales fue julio.

La reducción en las cifras de muertes por siniestros responde al trabajo articulado de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el sector transporte con los territorios del país, implementando el Plan Nacional de Seguridad Vial y los planes locales. Una de las estrategias implementadas fue la de “Intervención a Municipios”, con la que fueron visitados 34 territorios que fueron priorizados de acuerdo con la tasa de muertes por siniestros viales, los datos absolutos de fallecimientos y la necesidad de garantizar cobertura en municipios del país que, sin ser capitales, requieren la presencia del gobierno nacional para fortalecer sus mecanismos de gobernanza. En estos municipios, se implementaron acciones articuladas entre control, pedagogía y seguimiento, para inducir a cambios de comportamiento sostenibles, y al fortalecimiento de los organismos de tránsito.



[Más información](#)



El Fondo para la atención integral a las víctimas de accidentes de tránsito (FONAT) creará unidad de atención integral para las víctimas de siniestros viales. El Salvador

Por primera vez, El Salvador contará con una unidad especializada en la atención a víctimas de siniestros viales, la cual funcionará bajo un enfoque de atención integral que incluye áreas psicológicas, jurídicas y sociales. A través del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), el Gobierno brindará a los lesionados y a familiares de fallecidos todo el apoyo necesario para que reciban una atención con profesionales competentes, así como información sobre la defensa de sus derechos como víctimas de siniestros viales.

«En Fonat estamos en la fase de puesta en marcha del próximo lanzamiento de nuestra unidad de atención integral a las víctimas, con un enfoque psicológico, jurídico y social», anunció la dirección de FONAT.

Esta nueva unidad no solo busca atender las necesidades inmediatas de las víctimas, sino proporcionar una respuesta rápida y eficiente que garantice la asistencia a las personas afectadas por accidentes viales. Por lo tanto, contará con un equipo especializado y comprometido para ofrecer un acompañamiento integral durante todo el proceso, asegurando que los usuarios reciban una atención adecuada.

«Sabemos que detrás de cada atención con nuestro programa de rehabilitación escribimos historias junto con nuestros beneficiarios, que inician un nuevo camino de superación y

esperanza. Seguiremos acompañando sus pasos, transformando vidas y devolviendo sueños por un futuro mejor», se reiteró desde la dirección.

[Más información](#)



Argentina promueve la conformación de mesas de datos provinciales de siniestralidad vial.

Una mesa de datos es un espacio técnico e interinstitucional encargado de coordinar, analizar y validar los datos relacionados con la siniestralidad vial. Su principal objetivo es promover el intercambio de información entre actores clave para construir diagnósticos certeros que permitan diseñar e implementar acciones basadas en evidencia. Es un espacio fundamental para fortalecer la gestión de la seguridad vial y contribuir a la reducción de la siniestralidad.

La mesa de datos garantiza:

- Sostenibilidad en el tiempo, asegurando su continuidad más allá de los cambios en las gestiones.
- Coordinación eficiente en la recolección, análisis y publicación de información, evitando inconsistencias y duplicaciones.
- Unificación de criterios y datos, generando cifras oficiales consensuadas para una comunicación clara y precisa de la problemática.

Los objetivos primarios de una mesa de datos son:

- Elaborar diagnósticos sólidos: Analizar de manera rigurosa el estado de la siniestralidad vial en la provincia.
- Optimizar la recolección de información: Coordinar entre actores para mejorar la calidad y coherencia de los datos, evitando duplicaciones o inconsistencias.
- Definir cifras unificadas: Garantizar una cifra oficial y consensuada sobre hechos, fallecidos y lesionados para evitar confusiones.
- Asegurar la sostenibilidad de la mesa: Fortalecer el perfil técnico y garantizar su continuidad más allá de los cambios de gestión.
- Fomentar el trabajo coordinado: Promover sinergias entre organismos públicos, privados y la sociedad civil.
- Comunicar de manera transparente: Brindar información clara y precisa a la sociedad y a las instituciones.
- Impulsar acciones preventivas: Diseñar estrategias y políticas para reducir la siniestralidad vial.

Los proyectos en seguridad vial ofrecen oportunidades valiosas para mejorar la gestión local y promover un entorno más seguro para todos. La ANSV alienta a los gobiernos locales a establecer contacto con el Observatorio Vial para discutir cómo los recursos que éste ofrece pueden adaptarse a sus necesidades específicas.



III simposio “Construyendo las bases para una política pública en seguridad vial”. Honduras

La Policía Nacional de Honduras en conjunto con la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y la Secretaría de Seguridad inauguraron el III simposio “Construyendo las bases para una política pública en seguridad vial”, dirigido a la población hondureña con el objetivo de reflexionar y actuar sobre la crisis nacional que reflejan las cifras siniestras de tránsito.

Como parte de los invitados especiales estuvieron miembros del Consejo de Seguridad Vial, directores nacionales, directores de apoyo, alcaldes, vicealcaldes, panelistas internacionales, jefes regionales, funcionarios policiales y representantes del Congreso Nacional (CN), así como organismos internacionales.

Ana Ortega, representante de la Organización Panamericana de la Salud en Honduras, declaró durante su intervención que el propósito de este simposio es actuar sobre una de las más apremiantes crisis de salud pública que enfrenta el pueblo hondureño. “Los siniestros de tránsito no son solamente cifras, detrás de cada estadística hay una historia de dolor, una familia afectada, una vida truncada, la realidad que nos confronta con hechos que no podemos ignorar”, manifestó Ortega.

Ibis López, vicecalde de Tela, resaltó que el tema de las motocicletas es muy importante, ya que todas las personas están expuestas en la calle, ya sea que se movilicen en vehículo o peatones, por el manejo de las mismas.

Asimismo, el subdirector de la Policía Nacional, Wilmer José Torres, dijo que este tercer simposio es para la búsqueda de estrategias y alternativas para proteger la integridad de la persona humana. “Cada una de las acciones que ejecutamos a diario tienen efectos que pueden ser positivos y negativos y es interesante saber que este esfuerzo se va materializando por lo cual ha permitido identificar ejes estratégicos para poder construir la política de seguridad vial”, indicó Torres.

[Más información](#)



INTRANT lanza campaña nacional para prevenir accidentes “Sé Consciente RD”. República Dominicana

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), lanzó la campaña de concienciación sobre seguridad vial “Sé Consciente RD”, con el objetivo de salvar vidas y prevenir los siniestros de tránsito, a través de la promoción de una conducción responsable y prudente. La iniciativa se enmarca en el Pacto Nacional de la Seguridad Vial, firmado el

pasado 18 de noviembre del 2024, en el Palacio Nacional, por el presidente de la República, Luis Abinader, junto a 121 entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.

Previo al lanzamiento de la campaña, el director ejecutivo del Intransit, Milton Morrison, presentó la situación en materia de movilidad y seguridad vial de la República Dominicana durante el 2024, recopilados por el Observatorio Permanente de Seguridad Vial (OPSEVI), órgano consultor del gobierno central que reporta ante la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI).

Campaña 'Sé Consciente RD'

A través de mensajes claros y emotivos, la campaña promueve comportamientos responsables al conducir, destacando el uso del cinturón de seguridad, el respeto a las señales de tránsito y la prevención de accidentes por consumo de alcohol, con el objetivo de reducir la siniestralidad vial y, sobre todo, evitar las imprudencias.

Varios medios de comunicación de gran alcance en el país se han sumado a esta campaña, reforzando su difusión y alcance a nivel nacional. Esta campaña contará con un amplio impacto mediático y prensa de todo el territorio nacional; alianza que refleja la fuerza de la colaboración y la confianza en un proyecto transparente, enfocado en la responsabilidad social y el bienestar colectivo.



[Más información](#)



A raíz de alza de siniestros con menores de edad como víctimas: MTT reforzará uso de sistemas de retención infantil. Chile

Ante el preocupante aumento de siniestros de tránsito con menores de edad fallecidos, ya sea por uso deficiente o inexistente de Sistemas de Retención Infantil (SRI), el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) y Carabineros de Chile, informaron el reforzamiento de las medidas que buscan incentivar el uso de este elemento obligatorio para el traslado de menores.

Para ello, y en marco del lanzamiento de la versión 2025 del programa “Revisa Tu Silla”, el ministro Juan Carlos Muñoz, la secretaria ejecutiva de CONASET, Luz Renata Infante, y la jefa de la Zona de Tránsito, Carreteras y Seguridad Vial de Carabineros, Coronel Estrella Sotelo, participaron de un chequeo masivo de sillas y alzadores, precisamente una de las instancias que se buscará fortalecer durante el presente año.

En específico, no sólo se dará mayor continuidad al programa (que asesora a padres y madres sobre el correcto uso de SRI, de forma gratuita), sino que también se aumentarán las instancias remotas de capacitación, con el fin de ampliar los espacios para que muchas personas puedan instalar adecuadamente estos elementos de seguridad.

A esto se sumará una participación más activa de equipos policiales en materia de control del uso de las sillas o alzadores, especialmente en este periodo estival, considerando la mayor movilidad con menores de edad en vehículos particulares.



Por otro lado, Luz Renata Infante, secretaria ejecutiva de Conaset, destacó el compromiso que representa el programa “Revisa Tu Silla” ya que “son estas acciones las que nos permiten concientizar a las personas y hacer que estas

cifras no sigan creciendo. La vida de un niño no tiene precio; por eso es fundamental que todos quienes transportan a menores de edad en vehículos particulares utilicen los Sistemas de Retención Infantil”. “Seguiremos realizando este tipo de actividades, no sólo a través de estos puntos de chequeo. También, a través de talleres remotos, para ampliar las opciones de participación”, explicó la secretaria ejecutiva.

[Más información](#)



Autoridades nacionales y la OPS/OMS fortalecen la seguridad vial en Guatemala

Para mejorar la seguridad vial en Guatemala, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) continúa cooperando con el país. Estos esfuerzos están alineados con el Plan Decenal Global para la Seguridad Vial de la OMS y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la meta de reducir a la mitad las muertes por accidentes de tránsito para 2030.

Según el informe más reciente de la OPS sobre seguridad vial, en 2021 los siniestros de tránsito causaron más de 145.000 muertes en la región de las Américas, lo que representa el 12 % de todas las muertes a nivel mundial. En Guatemala, en 2023 se registraron cerca de 2.272 fallecimientos en hechos de tránsito. En respuesta, la OMS y las Naciones Unidas han reforzado su compromiso con estrategias basadas en evidencia, como el Plan Mundial para la Seguridad Vial 2021-2030 y su enfoque de "Sistema Seguro".

Como parte del fortalecimiento de la rectoría y el liderazgo en seguridad vial, Guatemala avanza en la conformación de una Mesa Técnica Nacional de Seguridad Vial, con la participación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Gobernación, la Secretaría Nacional de Tránsito, el Observatorio Nacional de Seguridad del Tránsito (ONSET), la Dirección General de Protección y Seguridad Vial (PROVIAL), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) y la Asociación de Prevención y Atención de la Seguridad Integral en el Tránsito (APASIT), con el respaldo técnico de la OPS/OMS.

[Más información](#)